I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 003407

LA CISTERNA, 19 AGO. 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, Doña **ANDREA URZUA BECKER**, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M.R., A Contrata Municipal, ha solicitado el reconocimiento y la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por sus hijo Santiago Rebolledo Urzua, a contar del mes de Septiembre 2014.

2.- Que la funcionaria ya individualizada, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **RECONOCESE** el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **ANDREA URZUA BECKER**, Escalafón Profesional Grado 8° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualizan :

NOMBRE	: **SANTIAGO REBOLLEDO URZUA**
CEDULA DE IDENTIDAD	: [redacted]
PARENTESCO	: HIJO
FECHA DE NACIMIENTO	: 29.07.2014
INICIO BENEFICIO	: 01.09.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que doña Andrea Urzua Becker, quedará con Una carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAG.Mgsn